

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

**2021/3962** *Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Torreperogil por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local, por promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición.*

#### **Anuncio**

Don Francisco Torres Torres, Alcalde sustituto del Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 18 de agosto de 2021 se ha dictado la siguiente Resolución:

“Resultando que por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2021, se aprobaron las Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza por promoción interna de Oficial de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición.

Resultando que las citadas bases fueron publicadas en el BOP n.º 82 de fecha 3 de mayo de 2021, así como el correspondiente anuncio en el BOJA n.º 122 de fecha 28 de junio de 2021 y en el BOE n.º 159 de fecha 5 de julio de 2021.

Concluido el plazo establecido para la presentación de solicitudes, se procede, de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria, a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Por todo ello, Resuelvo:

*Primero.*- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas para la cobertura de de una plaza por promoción interna de Oficial de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

	<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	26.....4F	MORENO MUÑOZ, MIGUEL

Aspirantes excluidos.- Ninguno.

*Segundo.*- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, abriéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que se puedan formular

reclamaciones o subsanar los defectos que pudieran haberse producido. Solamente serán subsanables aquellos requisitos que lo sean por su propia naturaleza”.

Torreperogil, 18 de agosto de 2021.- El Alcalde sustituto, FRANCISCO TORRES TORRES.